## I.MUNICIPALIDAD CASTRO ALCALDIA

## **DECRETO Nº 296**

CASTRO, 03 de Abril de 2017

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Memorandun Nº02 del 17.03.2017 de Directora Dideco; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$6.000 a la funcionaria Sra. Patricia Pérez Ojeda, por gastos en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt el día 15 de marzo de 2017; de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese a la Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

## Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

COMUNIQUESE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE